

ECOL

000



DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DISTRITO VI, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

716-318-LXIII

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

San Raymundo Jalpan, Oax., 3 de marzo de 2015.

ASUNTO: El que se indica.

OF. NUM. 193/II/2014.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
03 MAR 2015
12:45
García Henestroza

DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Por este conducto, solicito a usted inscriba en la orden del día de la Sesión Ordinaria del jueves 5 de marzo, proposición con punto de acuerdo por la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta a los 570 municipios del estado a que implementen un Programa de Cambio Climático o participen del PACMUN 2015.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

~~**DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA**~~

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
13 MAR 2015

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES
Hecoz soslo

c.c.p. Minutario.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTES**

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del estado a que implementen un Programa de Cambio Climático o ingresen al PACMUN, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de marzo es Día Mundial de la Naturaleza, jornada que, como explica la ONU: nos brinda la ocasión de celebrar la belleza y la variedad de la flora y la fauna salvajes, así como de crear conciencia acerca de la multitud de beneficios que la conservación de estas formas de vida tienen para la humanidad. La celebración de este día también nos recuerda la necesidad urgente de combatir los delitos contra la naturaleza, los cuales acarrearán consecuencias de gran alcance en el ámbito económico, medioambiental y social.

“Queremos un futuro en el que podamos vivir en un entorno sano —señala Irina Bokova, Directora General de la UNESCO—, con vínculos estrechos con la naturaleza y una rica diversidad de relaciones sociales. Para ello, es necesario un medio ambiente floreciente”.

Sin embargo a la fecha, no se conoce exhaustivamente el total de estudios de vulnerabilidad desarrollados en el país, pero se reconocen los últimos esfuerzos con información a nivel nacional elaborados a partir de información municipal. Entre los estudios consultados se tienen los desarrollados para la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático (ENCC-INECC, 2013), en particular el reporte de Gestión de Riesgos ante el Cambio Climático y Diagnóstico de Vulnerabilidad; el estudio de Vulnerabilidad y

adaptación a los efectos del cambio climático en México de 2013 y el reportado por Monterroso de 2013. Además, deben considerarse el Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático (Martínez 2010); los Mapas de índices de riesgo a escala municipal por fenómenos hidrometeorológicos también de 2013.

Los tres estudios construyen el concepto de vulnerabilidad a partir de la definición sugerida por el IPCC. Es decir, contribuyen identificando sus dimensiones internas y la externa.

A partir de la integración se observa que la mayor vulnerabilidad se define en 13 entidades de la República para 480 municipios en total, lo que representa el 20% de los municipios a nivel nacional. Aunque se concentran en los estados del sur y sureste, también se pueden encontrar en el centro y norte del país.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático reveló que de los 258 municipios que están en el PACMUN sólo 60 ya concluyeron su plan. La titular del instituto, **María Amparo Martínez**, aseguró que es a nivel municipal donde se tienen que implementar las políticas y la toma de decisiones que permitan mitigar los efectos del cambio climático. En el caso de Oaxaca tenemos 30 municipios de muy alta y 166 de alta vulnerabilidad al cambio climático. Sin embargo, de los municipios que participan en el PACMUN sólo dos municipios oaxaqueños Oaxaca de Juárez y San Juan Teitipac, han concluido sus planes y esto fue en la administración municipal anterior.

El Plan de Acción Climática Municipal, PACMUN es un programa impulsado en México por ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad con el respaldo técnico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y financiado, hasta el 31 de marzo próximo, por la Embajada Británica en México.

Durante este periodo, se ha desarrollado la "Guía para Elaborar el Plan de Acción Climática Municipal" en los municipios inscritos en dicho programa. En la primera etapa de este proyecto, en 2012 se asistió a más de 30 municipios piloto, actualmente durante la segunda etapa 2013-2015 se asisten aproximadamente a 250 municipios, alcanzando poco más del 10% de los municipios del país

Los municipios participantes en el programa PACMUN, los funcionarios municipales obtienen conocimientos sobre las causas y efectos del cambio climático a nivel local, aprenden sobre el impacto posible en los diferentes sectores productivos así como en la calidad de vida de las poblaciones, en este sentido ICLEI crea capacidades para que a nivel local se comprenda sobre la importancia de los tomadores de decisión para contribuir a la solución de este problema mundial que representa el cambio climático.

Por medio del programa PACMUN en México se establecerán relaciones estratégicas o alianzas entre los municipios participantes, organismos y asociaciones nacionales e internacionales, así como gobiernos locales en todo el mundo.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Municipios implementen un Programa de Cambio Climático o ingresen al Plan de Acción Climática Municipal y trabajen desde el ámbito de sus competencias para identificar debilidades y oportunidades del municipio con respecto a la información disponible para realizar la toma de decisiones en el rubro de adaptación al cambio climático, identificar las zonas con alta probabilidad de ser afectadas por un evento meteorológico severo y analizar la infraestructura turística, comercial, agrícola del municipio y su fragilidad o fortaleza ante un evento climatológico severo.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 3 de marzo de 2015.

**ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.**

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA